

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	IMPUESTO AL RODAJE
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIAN
<b>Descripción</b>	Según la Ordenanza para la determinación, Administración Recaudación y control del impuesto a los vehículos (impuesto al rodaje). Art. "Base Imponible.- La base imponible de este impuesto es el avalúo del vehículo que conste registrado en el SRI.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Los beneficiarios de este trámite son los propietarios de vehículos de tracción mecánica o motorizado, regulado por la Agencia Nacional de Tránsito y que anualmente conforme la calendarización deben realizar este pago para poder matricular dichos vehículos. <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones. <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• PAGO DEL IMPUESTO AL RODAJE</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> Matrícula del vehículo Factura de compra del vehículo en caso de ser nuevo Cédula de ciudadanía cuando cambia de dueño
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	Los ciudadanos poseedores o dueños de vehículos de tracción mecánica o motorizados, regulados por la Agencia Nacional de Tránsito deben acercarse a realizarse este trámite en ventanilla de rentas, portando la matrícula del automotor, de manera presencial y la atención es inmediata. <b>Canales de atención:</b> Presencial.
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El costo del impuesto depende del avalúo del vehículo. \$ 1,00 Procesamiento de datos
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	Palacio Municipal, Av. Mariscal Sucre y Daniel Muñoz, frente al parque Central. Horario de atención de atención: de 08H00 a 17H00, con una hora de receso de 12H30 a 13H30, de lunes a viernes.
<b>Base Legal</b>	
<b>Contacto para atención ciudadana</b>	<b>Funcionario/Dependencia:</b> CARLOS FERNANDO CARRILLO IDROVO - JEFE DE RENTAS <b>Correo Electrónico:</b> fcarrillo@gadbiblian.gob.ec <b>Teléfono:</b> 072230739

## Transparencia